

## SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL ACCESO AL ÍNDICE DE DEFUNCIONES

Habiendo finalizado el plazo de acceso, con número de alta \_\_\_\_\_

Se solicita la renovación de dicho acceso por un nuevo periodo de \_\_\_\_\_ días.

La renovación se utilizará para los mismos fines del alta anterior.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

D/Dña: \_\_\_\_\_

Fdo: Persona responsable del proyecto

*NOTA: Se adjunta carta de destrucción de ficheros previos*

## COMUNICACIÓN DE DESTRUCCIÓN DE FICHEROS Y COPIAS<sup>1</sup>

D/D<sup>a</sup> .....

Con D.N.I. nº .....manifiesto que una vez finalizado el plazo de acceso al Índice Nacional de Defunciones, comunico al Comité Técnico de Seguimiento que he destruido los ficheros cedidos y cuantas copias de los mismos he efectuado para realizar las tareas para las que solicité los datos.

En ....., a .....de .....de 20

Firmado.....

---

<sup>1</sup> Esta comunicación debe enviarse al **Instituto de Información Sanitaria** (Secretaría del comité técnico de seguimiento IND). Ministerio de Sanidad y Política Social. Paseo del Prado 18-20. 28071- Madrid.

**PROCESO DE RENOVACIÓN - CAMBIOS EN LOS COLABORADORES**

**RESPONSABLE** .....

**PETICIÓN N°:** .....

**COLABORADORES NUEVOS** (Añadir si fuera necesario)

Colaborador n°.....

Nombre y apellidos: .....

NIF: ..... Cargo:.....

Lugar de trabajo:.....

e-mail.....

Colaborador n°.....

Nombre y apellidos: .....

NIF: ..... Cargo:.....

Lugar de trabajo:.....

e-mail.....

Colaborador n°.....

Nombre y apellidos: .....

NIF: ..... Cargo:.....

Lugar de trabajo:.....

e-mail.....

**COLABORADORES A DAR DE BAJA** (Añadir si fuera necesario)

Colaborador n°.....

Nombre y apellidos: .....

NIF: ..... Cargo:.....

Lugar de trabajo:.....

e-mail.....

Colaborador n°.....

Nombre y apellidos: .....

NIF: ..... Cargo:.....

Lugar de trabajo:.....

e-mail.....

En aplicación del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que sus datos personales serán incorporados al "registro de solicitudes y cesiones" con el fin exclusivo que establece la ORDEN de 25 de febrero de 2000 por la que se crea y regula el Índice Nacional de Defunciones. En cualquier caso, podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación y rectificación en los términos descritos en la citada Ley, a través de los mismos circuitos establecidos para las solicitudes de acceso.